

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 029-D-FLCH-18**

Lima, 15 de enero de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 10823-FLCH-2017 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento "El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos usignaturas para completar su Plan de Estudios";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que la **Srta. MELANIE LUCIA PASTOR BOZA**, alumna de la Escuela Profesional de Literatura, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc la asignatura **LITERATURA HISPANOAMERICANA DE LOS SIGLOS XVIII - XIX**, que llevó y que desaprobó y que le falta para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.º 003-DELIT-2018 el director del Departamento de Literatura comunica la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** a la **Srta. MELANIE LUCIA PASTOR BOZA**, con código de matrícula N.º 13030224, alumna de la Escuela Profesional de Literatura, para rendir examen por JURADO AD-HOC la asignatura **LITERATURA HISPANOAMERICANA DE LOS SIGLOS XVIII - XIX**, que llevó y que desaprobó y que le falta para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar a la alumna **MELANIE LUCIA PASTOR BOZA**, en la asignatura que se señala:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L31009	<b>LITERATURA HISPANOAMERICANA DE LOS SIGLOS XVIII - XIX</b>	MG. MARCEL VELÁSQUEZ CASTRO DR. RICHARD LEONARDO LOAYZA	Presidente miembro

- 3.º **ENCARGAR** al Departamento Académico de Literatura, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América